



INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DAS-CA-LPL-007/2019
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DEL IPEJAL 2019”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **25 veinticinco de febrero del 2019 dos mil diecinueve**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como el representante del Área Requirente, fallo de la Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-CA-LPL-007/2019 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DEL IPEJAL 2019”, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día **06 seis de febrero de 2019 dos mil diecinueve**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	06 DE FEBRERO DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	12 DE FEBRERO DEL 2019
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	14 DE FEBRERO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18 DE FEBRERO DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	25 DE FEBRERO DEL 2019

3. Con fecha **12 doce de febrero de 2019 dos mil diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso. En dicho acto se hizo constar que se contó con la asistencia del licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, y del interesado **TEXTILERA MEXICANA**

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



HORDIB, S.A. DE C.V., a través del cual se dio respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes, así como a las respuestas otorgadas por el Departamento de Administración de Personal (Dirección de Recursos Humanos).

Por otro lado, con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizaron las siguientes modificaciones a las bases de la licitación:

- En virtud del incremento del personal femenino de nuevo ingreso en el año 2019 reportado por todas las Direcciones del Instituto, se modificó la cantidad de paquetes solicitados conforme a lo solicitado mediante oficio DAP/0072/2019, signado por Carlos Castillo Ramírez, Director de Recursos Humanos, para quedar dicha cantidad de la siguiente manera:

ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES"

TEMPORADA	CANTIDAD
"PRIMAVERA-VERANO"	290 PAQUETES
"OTOÑO-INVIERNO"	290 PAQUETES

- Asimismo a petición de María del Rayo Aceves Cabanillas, Jefa de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, aclaró que el chaleco no formará parte de los paquetes, conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones".

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente).

- Posteriormente, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento de la Ley que nos ocupa, y en atención a lo establecido en el punto **5. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS** de las bases, se llevó a cabo dicho acto, para lo cual se estableció la siguiente metodología:
 - Tal y como se señaló en las bases de la licitación, dicho acto se llevó a cabo con fecha **14 catorce de febrero de 2019 dos mil diecinueve**, en el Departamento de Administración de Personal (Dirección de Recursos Humanos) ubicado en el cuarto piso del edificio central del "IPEJAL", con un horario de **10:00 a 11:00 horas**.
 - En dicho acto se hizo constar que se contó con la asistencia de personal del Área Requirente, de la Unidad Centralizada de Compras y los licitantes TANIA YANINA ALCARÁZ LÓPEZ y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
 - Se realizaron las **DECLARACIONES DE INTREGRIDAD Y NO COLUSIÓN** por cada uno de los asistentes al acto conforme al Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas.
 - Asimismo se levantaron las constancias correspondientes de los licitantes que se presentaron, las cuales obran en el expediente del proceso, en cumplimiento a los artículos 16, 18 y 19 del Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de



registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión; mismas que se detallan de la siguiente manera:

LICITANTE "TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ".				
PAQUETE	TEMPORADA	PRENDA	PRESENTÓ	OBSERVACIONES
ÚNICO	"PRIMAVERA- VERANO"	TRAJE 1, BLUSA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 1, BLUSA 2.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 1, FALDA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 1, PANTALÓN 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 1, SACO 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, BLUSA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, BLUSA 2.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, FALDA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, PANTALÓN 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, SACO 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
	"OTOÑO – INVIERNO"	TRAJE 3, BLUSA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 3, BLUSA 2.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 3, FALDA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 3, PANTALÓN 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 3, SACO 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, BLUSA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, BLUSA 2.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, FALDA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, PANTALÓN 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, SACO 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.

LICITANTE "DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.".				
PAQUETE	TEMPORADA	PRENDA	PRESENTÓ	OBSERVACIONES
ÚNICO		TRAJE 1, BLUSA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 1, BLUSA 2.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 1, FALDA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 1, PANTALÓN 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.

(Handwritten signatures and marks)



	"PRIMAVERA- VERANO"	TRAJE 1, SACO 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, BLUSA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, BLUSA 2.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, FALDA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, PANTALÓN 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 2, SACO 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
	"OTOÑO – INVIERNO"	TRAJE 3, BLUSA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 3, BLUSA 2.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 3, FALDA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 3, PANTALÓN 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 3, SACO 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, BLUSA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, BLUSA 2.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, FALDA 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, PANTALÓN 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.
		TRAJE 4, SACO 1.	SI PRESENTÓ.	SIN OBSERVACIONES.

V. Por otro lado, conforme a lo estipulado en el artículo 19, fracción V del Protocolo anteriormente mencionado, se envió la minuta correspondiente del acto al Órgano de Control Interno del Organismo en el término señalado para tal efecto.

- Con fecha **18 dieciocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su **3ª Tercera Sesión Ordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron 02 (dos) propuestas con la documentación solicitada en el punto 10.2 "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

I. **TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ.**

II. **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**

- En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 10.2 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:



INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO																
LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA																
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DAS-CA-LPL-007/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DEL IPEJAL 2019"												18 de febrero de 2019				
PUNTO 10.2																
RAZÓN SOCIAL																
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	OBSERVACIONES
1	TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
2	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
a	Índice de propuesta técnica.															
b	Carta de Proposición conforme al Anexo 3.															
c	Acreditación conforme al Anexo 4.															
d	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.															
e	Copia simple de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de la misma.															
f	Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).															
g	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE", el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.															
h	Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5.															
i	Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 treinta días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 dos mil diecinueve.															
j	Escribo manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.															
k	Escribo del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.															
l	Constancia de presentación de muestras físicas conforme al Anexo 9.															
m	02 dos cartas de recomendación emitidas por clientes a los cuales les haya otorgado bienes conforme a lo solicitado en la presente licitación.															
n	Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique).															

7. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

I. TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ

a) Índice de propuesta técnica.

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación. (Cabe señalar que el presente inciso se solicita únicamente para facilitar la presentación de las proposiciones).

b) Carta de Proposición conforme al Anexo 3.

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

c) Acreditación conforme al Anexo 4.

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

(Handwritten signatures and marks)



- d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.

NO APLICA, ya que es persona física.

- e) Copia simple de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de la misma.

NO APLICA, ya que es persona física.

- f) Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de cedula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

- g) Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE".

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de comprobante de domicilio conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

- h) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5.

PRESENTÓ propuesta técnica conforme al Anexo 5, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, misma que de conformidad a lo señalado por el área requirente, se evalúa de la siguiente manera:

PAQUETE	TEMPORADA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERTA-NO OFERTA	CUMPLE-NO CUMPLE
ÚNICO	"PRIMAVERA-VERANO"	290 PAQUETES.	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES".	SI OFERTA	SI CUMPLE.
	"OTOÑO - INVIERNO"	290 PAQUETES.	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES".		

Refiriendo que de conformidad a lo señalado en el punto 5 de las bases, la valoración técnica de las prendas a ofertar fue evaluada por la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAIVE) a través de los dictámenes emitidos para tal efecto (Documentos que obran en el expediente del proceso), los cuales se transcriben a la letra:

DICTAMEN	APROBADO
PROVEEDOR	TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ (UNIFORMES MARICARMEN)



TRAJE 1	TRAJE SASTRE DAMA (1 SACO, 2 BLUSAS, 1 FALDA, 1 PANTALÓN)		
PRIMAVERA-VERANO 2019	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
SACO			NOTA: En caso de ser adjudicado, deberá llevar los respuntes de ¼ en solapa y cuello.
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 1			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 2			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
PANTALÓN			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
FALDA			NOTA: En caso de ser adjudicado, deberá llevar pretina como lo indican las bases.
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		

DICTAMEN		APROBADO	
PROVEEDOR	TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ (UNIFORMES MARICARMEN)		
TRAJE 2			
PRIMAVERA-VERANO 2019	TRAJE SASTRE DAMA (1 SACO, 2 BLUSAS, 1 FALDA, 1 PANTALÓN)		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
SACO			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 1			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 2			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		



CALIDAD DE COSTURAS	*		
PANTALÓN			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
FALDA			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		

DICTAMEN		APROBADO	
PROVEEDOR	TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ (UNIFORMES MARICARMEN)		
TRAJE 3	TRAJE SASTRE DAMA (1 SACO, 2 BLUSAS, 1 FALDA, 1 PANTALÓN)		
OTOÑO-INVIERNO 2019			
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
SACO			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 1			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 2			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
PANTALÓN			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
FALDA			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		

DICTAMEN		APROBADO	
PROVEEDOR	TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ (UNIFORMES MARICARMEN)		
TRAJE 4	TRAJE SASTRE DAMA (1 SACO, 2 BLUSAS, 1 FALDA, 1 PANTALÓN)		
OTOÑO-INVIERNO 2019			
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	

SACO			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 1			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 2			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
PANTALÓN			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
FALDA			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		

Por los motivos anteriormente expuestos, se concluye que el licitante **SI CUMPLE** con la propuesta técnica ya que las prendas ofertadas cumplen con las especificaciones solicitadas por la Convocante.

- i) **Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 treinta días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 dos mil diecinueve.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

- j) **Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.**

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

- k) **Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.**

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al Anexo 8, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.






l) **Constancia de presentación de muestras físicas conforme al Anexo 9.**

SI CUMPLE, ya que presentó constancia de presentación de muestras físicas conforme al Anexo 9, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

m) **02 dos cartas de recomendación emitidas por clientes a los cuales les haya otorgado bienes conforme a lo solicitado en la presente licitación.**

SI CUMPLE, ya que presentó 02 dos cartas de recomendación, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

n) **Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique).**

NO APLICA, ya que no presentó participación conjunta.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la licitante **TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ**, **SI CUMPLE** satisfactoriamente con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 "Especificaciones" y de igual manera presentó toda la información conforme a lo solicitado en el punto 10.2 "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**" de las bases de la presente licitación, por lo que acorde al análisis del área requirente los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados por la Convocante.

II. DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

a) **Índice de propuesta técnica.**

SI CUMPLE, ya que presentó índice de propuesta técnica, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación. (Cabe señalar que el presente inciso se solicita únicamente para facilitar la presentación de las proposiciones).

b) **Carta de Proposición conforme al Anexo 3.**

SI CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

c) **Acreditación conforme al Anexo 4.**

SI CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

d) **Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple del acta constitutiva de la empresa DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., acompañada de la Boleta Registral de la misma, así como copia simple de sus modificaciones conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.



e) Copia simple de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de la misma.

- SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la Escritura Pública acompañada de la boleta registral, mediante la cual se otorga el poder al firmante de la propuesta, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación

f) Copia simple legible de la cedula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de cedula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

g) Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE".

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de comprobante de domicilio conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

h) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5.

PRESENTÓ propuesta técnica conforme al Anexo 5, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, misma que de conformidad a lo señalado por el área requirente, se evalúa de la siguiente manera:

PAQUETE	TEMPORADA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERTA-NO OFERTA	CUMPLE-NO CUMPLE
ÚNICO	"PRIMAVERA-VERANO"	290 PAQUETES.	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES".	SI OFERTA	SI CUMPLE.
	"OTOÑO - INVIERNO"	290 PAQUETES.	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES".		

Refiriendo que de conformidad a lo señalado en el punto 5 de las bases, la valoración técnica de las prendas a ofertar fue evaluada por la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAIVE) a través de los dictámenes emitidos para tal efecto (Documentos que obran en el expediente del proceso), los cuales se transcriben a la letra:

DICTAMEN		APROBADO	
PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.		
TRAJE 1	TRAJE SASTRE DAMA (1 SACO, 2 BLUSAS, 1 FALDA, 1 PANTALÓN)		
PRIMAVERA-VERANO 2019			
CUMPLE		OBSERVACIONES	
SI	NO		



SACO			NOTA: En caso de ser adjudicado, deberá llevar los pespuntos de ¼ en solapa y cuello.
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 1			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 2			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
PANTALÓN			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
FALDA			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		

DICTAMEN		APROBADO	
PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.		
TRAJE 2	TRAJE SASTRE DAMA (1 SACO, 2 BLUSAS, 1 FALDA, 1 PANTALÓN)		
PRIMAVERA-VERANO 2019			
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
SACO			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 1			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 2			

Handwritten signatures and initials in blue ink.



CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
PANTALÓN			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
FALDA			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		

DICTAMEN		APROBADO	
PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.		
TRAJE 3	TRAJE SASTRE DAMA (1 SACO, 2 BLUSAS, 1 FALDA, 1 PANTALÓN)		
OTOÑO-INVIERNO 2019			
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
SACO			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 1			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 2			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
PANTALÓN			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
FALDA			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		

DICTAMEN		APROBADO	
PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.		
TRAJE 4	TRAJE SASTRE DAMA (1 SACO, 2 BLUSAS, 1 FALDA, 1 PANTALÓN)		
OTOÑO-INVIERNO 2019			
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
SACO			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 1			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
BLUSA 2			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
PANTALÓN			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		
FALDA			
CALIDAD DE LA TELA	*		
CALIDAD DEL FORRO	*		
CALIDAD DE LA PRENDA	*		
CALIDAD DE COSTURAS	*		

Por los motivos anteriormente expuestos, se concluye que el licitante **SI CUMPLE** con la propuesta técnica ya que las prendas ofertadas cumplen con las especificaciones solicitadas por la Convocante.

- i) Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 treinta días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 dos mil diecinueve.

SI CUMPLE, ya que presentó copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

- j) Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al anexo 7, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

- k) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al Anexo 8, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

- l) Constancia de presentación de muestras físicas conforme al Anexo 9.

SI CUMPLE, ya que presentó constancia de presentación de muestras físicas conforme al Anexo 9, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.

- m) 02 dos cartas de recomendación emitidas por clientes a los cuales les haya otorgado bienes conforme a lo solicitado en la presente licitación.

SI CUMPLE, ya que presentó 02 dos cartas de recomendación, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación

- n) Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique).

NO APLICA, ya que no presentó participación conjunta.

Una vez analizado lo anterior se concluye que el licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** satisfactoriamente con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 "Especificaciones" y de igual manera presentó toda la información conforme a lo solicitado en el punto 10.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de la presente licitación, por lo que acorde al análisis del área requirente los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados por la Convocante.

8. Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Recursos Humanos, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del



Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

IPEJAL				LICITANTES								
				TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ				DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.				
PAQUETE	TEMPORADA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL POR CANTIDAD (290)	P.U.	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL POR CANTIDAD (290)	
ÚNICO	"PRIMAVERA- VERANO"	290 PAQUETES.	Conforme a lo señalado en el anexo 1 "especificaciones".	\$3,262.00	\$521.92	\$ 3,783.92	\$1,097,336.80	\$3,050.00	\$488.00	\$ 3,538.00	\$1,026,020.00	
	"OTOÑO -INVIERNO"	290 PAQUETES.	Conforme a lo señalado en el anexo 1 "especificaciones".	\$3,262.00	\$521.92	\$ 3,783.92	\$1,097,336.80	\$3,050.00	\$488.00	\$ 3,538.00	\$1,026,020.00	
						GRAN TOTAL	\$2,194,673.60			GRAN TOTAL	\$2,052,040.00	
				SI CUMPLE TECNICAMENTE				SI CUMPLE TECNICAMENTE				
				VARIACIÓN				-24%		VARIACIÓN		-29%

IPEJAL				PRECIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO											
				COUNTIER EXECUTIVA				TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ (MARICARMEN)				DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.			
PAQUETE	TEMPORADA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL POR CANTIDAD (290)	P.U.	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL POR CANTIDAD (290)	P.U.	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL POR CANTIDAD (290)
ÚNICO	"PRIMAVERA- VERANO"	290 PAQUETES.	Conforme a lo señalado en el anexo 1 "especificaciones".	\$5,132.00	\$ 821.12	\$ 5,953.12	\$1,726,404.80	\$3,896.00	\$623.36	\$ 4,519.36	\$1,310,614.40	\$ 3,800.00	\$ 608.00	\$ 4,408.00	\$ 1,278,320.00
	"OTOÑO -INVIERNO"	290 PAQUETES.	Conforme a lo señalado en el anexo 1 "especificaciones".	\$5,132.00	\$ 821.12	\$ 5,953.12	\$1,726,404.80	\$3,896.00	\$623.36	\$ 4,519.36	\$1,310,614.40	\$ 3,800.00	\$ 608.00	\$ 4,408.00	\$ 1,278,320.00
						GRAN TOTAL	\$3,452,809.60			GRAN TOTAL	\$2,621,228.80			GRAN TOTAL	\$ 2,556,640.00
															PROMEDIO

Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ, por un monto de \$2'194,673.60 (Dos millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesos 60/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, no es solvente ya que sus precios exceden del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.
- La propuesta económica del licitante DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., por un monto de \$2'052,040.00 (Dos millones cincuenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, es solvente ya que sus precios no exceden del 10% del promedio de los precios arrojados por la



Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Recursos Humanos, se ajustan al techo presupuestal autorizado para la presente licitación y asimismo es el precio más bajo ofertado.

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por Eduardo Ruvalcaba Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como por personal del Área Requirente, que en este caso es Carlos Castillo Ramírez, Director de Recursos Humanos, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Carlos Castillo Ramírez.	Director de Recursos Humanos.
Eva Elizabeth Moreno Flores.	Compradora de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se **DESECHA** la propuesta del licitante **TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ**, conforme a lo señalado en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que sus precios no son convenientes para la Convocante, puesto que sus precios exceden del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, por lo cual queda descalificada con fundamento en el punto 13. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso I) de las bases, en congruencia con lo estipulado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de la materia.

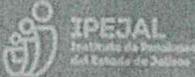
SEGUNDA.- En virtud de que el licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente, sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección de Recursos Humanos, es procedente **ADJUDICAR** el **PAQUETE ÚNICO** por un monto total de **\$2'052,040.00 (Dos millones cincuenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, mismo que se conforma por un total de **580 quinientos ochenta paquetes** de uniformes para personal femenino, compuestos de la siguiente manera:

PAQUETE	TEMPORADA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRENDAS POR PAQUETE
	"PRIMAVERA- VERANO"	290 PAQUETES	- 4 BLUSAS. - 2 FALDAS O PANTALÓN (A elección de cada empleada).



ÚNICO			- 2 SACOS.
	"OTOÑO- INVIERNO"	290 PAQUETES	- 4 BLUSAS. - 2 FALDAS O PANTALÓN (A elección de cada empleada). - 2 SACOS.

De conformidad a los siguientes precios unitarios por paquete:

				LICITANTES			
				DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.			
PAQUETE	TEMPORADA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL POR CANTIDAD (290)
ÚNICO	"PRIMAVERA- VERANO"	290 PAQUETES.	Conforme a lo señalado en el anexo 1 "especificaciones".	\$3,050.00	\$488.00	\$ 3,538.00	\$1,026,020.00
	"OTOÑO -INVIERNO"	290 PAQUETES.	Conforme a lo señalado en el anexo 1 "especificaciones".	\$3,050.00	\$488.00	\$ 3,538.00	\$1,026,020.00
						GRAN TOTAL	\$2,052,040.00

TERCERA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **TANIA YANINA ALCARAZ LÓPEZ** y **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

CUARTA.- Al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón de proveedores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05

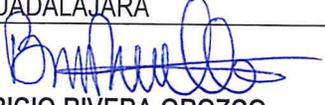


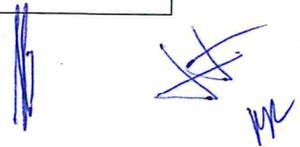
días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General Administrativa y de Servicios, y tendrá un plazo de 06 a 11 días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

QUINTA.- Se le deberá informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman. Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	
 IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	 EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ SECRETARIO TÉCNICO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 JOSÉ ELÍAS MARTÍN INZUNZA REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	 RAÚL FRANCISCO FLORES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
 BRICIO RIVERA OROZCO REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	ÁLVARO CORDOBA GONZÁLEZ GORTAZAR REPRESENTANTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
 LEOPOLDO LEAL LEÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	





ÁREA REQUERENTE

CARLOS CASTILLO RAMÍREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Fallo del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve, relativa a la Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-CA-LPL-007/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DEL IPEJAL 2019".